



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/645

12/12/2019

1824

AUTOR/A: MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que a la plantilla de la Policía Nacional de Málaga se le han distribuido la totalidad de los chalecos antibalas, anticuchillo de dotación individual adquiridos y una dotación suficiente de chalecos de dotación colectiva que posibilita que todos los policías de la citada plantilla, incluidos los agentes en prácticas, puedan disponer de chalecos antibalas para el servicio policial encomendado.

Adicionalmente, la División Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía, ha tramitado durante el pasado año, expedientes de adquisición de 5.207 chalecos antibalas, que serán distribuidos en los primeros meses del presente año.

Madrid, 12 de febrero de 2020